

**Memorias en disputa.  
Usos, relatos y debates en torno a las acciones de  
Estado contra el pueblo charrúa en Uruguay**

*Contested memories.  
Uses, narratives and debates around state actions against  
the Charrúa people in Uruguay*

**José Ignacio Gomeza Gómez<sup>1</sup>**  
Instituto Socio Ambiental, Brasil  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7050-5055>

DOI: <https://doi.org/10.25032/crh.10i19.2393>

Recibido: 7/8/2024

Aceptado: 19/11/2024

---

**Resumen:** Las políticas ejecutadas en relación con los indígenas charrúas durante el primer gobierno republicano del Uruguay (1830-1834) se apropian de las estrategias, los discursos y los mecanismos llevados a cabo durante el final del período colonial sobre los llamados indígenas infieles (1776-1811), y serán instrumentalizados para organizar las narrativas sobre los pueblos indígenas del territorio. Esos relatos comienzan a ser cuestionados e interpelados en sus bases con el retorno de la democracia en 1985. En este artículo se analizan los actos de Estado que objetivan el exterminio indígena; los usos y las apropiaciones sobre los hechos y su encuadramiento discursivo posterior en los relatos de la identidad nacional, y el escenario de memorias en disputa producido en torno a las prácticas y representaciones del Estado sobre los indígenas, con el surgimiento de organizaciones indígenas e indigenistas en la actualidad.

---

<sup>1</sup> **José Ignacio Gomeza Gómez** es licenciado en Historia (Universidad de Montevideo, Uruguay) y Magíster en Estudios Interdisciplinarios en Memoria Social –Ciencias Sociales– (Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro, Brasil). Asesor en Investigación y Desarrollo Socioambiental en el Instituto Socioambiental (ISA) de Brasil. Se desempeñó como docente de educación media y universitaria, y como investigador en instituciones de Brasil y Uruguay.

**Palabras clave:** narrativas nacionales, pueblo charrúa, Estado nación Uruguay, memoria social.

---

**Abstract:** The policies implemented concerning the Charrúa indigenous people during the first republican government of Uruguay (1830-1834), appropriated the mechanisms, discourses and practices carried out during the end of the colonial period on the so-called *infieles* indigenous (1776-1811), and would be the basis for organising the discourses on national identity and the indigenous peoples of the territory. These narratives began to be questioned and challenged at their core with the return of democracy in 1985. This article analyses the acts of state that objectify indigenous extermination; the interpretations and appropriations made about the event and their subsequent discursive framing in the narratives of national identity; and the contested memory landscape produced around the practices and representations of the State concerning the indigenous people, with the emergence of indigenous and indigenist organizations in the present.

**Keywords:** national narratives, Charrúa people, nation-state Uruguay, social memory.

---

Los hechos son imborrables y  
no puede deshacerse lo que se ha hecho,  
ni hacer que lo que ha sucedido no  
suceda, el *sentido* de lo que pasó, por el  
contrario, no está fijado de una vez por  
todas.

(Ricoeur, *La lectura del tiempo  
pasado: memoria y olvido*, 1999).

## 1. Introducción

Este artículo se propone, en un primer término, describir los actos de persecución y matanza de los indígenas charrúas durante el primer gobierno republicano del Uruguay, evidenciando la política de Estado en relación con esas poblaciones.

En un segundo momento, identificar las apropiaciones y lecturas realizadas posteriormente a los hechos en función de un determinado encuadramiento discursivo, conforme las narrativas de la identidad nacional que compusieron el «modelo clásico de identidad uruguaya»,<sup>2</sup> forjado a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX.

En un tercer momento, analizar la disputa en torno al relato producido sobre los pueblos indígenas que se configura por la acción política de las organizaciones indigenistas e indígenas en el Uruguay, en un contexto de reelaboración de los discursos sobre la identidad nacional que se inaugura con la reapertura democrática en 1985.

Con relación a las fuentes, en la primera parte se utiliza principalmente documentación de archivo, producida por agentes del primer gobierno republicano. Su exposición tiene como objetivo aproximar al lector a los discursos directos de los protagonistas por sobre las profundizaciones contextuales, las cuales se apoyan en diversos trabajos que han abordado el tema indígena en el Uruguay. Para el análisis de la temática en el presente, se utilizan registros de prensa, documentación oficial y documentos producidos por las organizaciones indígenas, así como estudios recientes sobre la temática.

## **2. Los actos de Estado contra el pueblo charrúa en el período republicano (1830-1834)**

La «matanza» o «masacre» de Salsipuedes,<sup>3</sup> ocurrida en Uruguay el 11 de abril de 1831, es destacada por la historiografía, en tanto hecho histórico, como el más relevante en el enfrentamiento entre el Estado y los pueblos indígenas que puso fin a la presencia de sus formas tradicionales de organización social en el país.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Islas y Frega (2008).

<sup>3</sup> Salsipuedes es un arroyo ubicado en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú y es el lugar donde el ejército de Uruguay abrió fuego contra un grupo de charrúas en 1831, que se encontraban allí respondiendo a una convocatoria realizada por el presidente Rivera. El lugar, Paso de Salsipuedes fue declarado Sitio de Memoria el 15 de diciembre de 2021 amparado por la ley n.º 19.641.

<sup>4</sup> En el territorio de la Banda Oriental había varios pueblos indígenas: los chanáes, los bohanes, los charrúas, los minuanos y los guaraníes en las misiones (Pi Hugarte 2014). El poder colonial denominaba a los indígenas no reducidos y resistentes a la evangelización como *infieles*, siendo

El conjunto de acciones ejecutado por el primer gobierno constitucional del Uruguay (1830-1834) significó la destrucción de las *tolderías*, organización social y política de los *charrúas* y *minuanos*, pero no de todos sus integrantes, poniendo término al enfrentamiento entre las sociedades indígenas y la sociedad criolla en la disputa por el dominio del territorio y el uso de recursos, que se había instalado como conflicto interétnico permanente, desde mediados del siglo XVIII.<sup>5</sup> Como consecuencia de los actos de Estado, sus unidades político-sociales fueron aniquiladas, los prisioneros fueron sujetos a acciones *etnocidas*,<sup>6</sup> por la separación de niños de sus madres, interrumpiendo así la reproducción lingüística y cultural, los sobrevivientes fueron sometidos a un proceso de supresión de la identidad indígena y expulsados de sus territorios.<sup>7</sup> Bajo estos mecanismos de gobierno, los sobrevivientes fueron progresivamente integrándose a la sociedad que los había destruido. La dispersión del grupo, provocada por la violencia estatal, impactó sobre los rasgos objetivos de la cultura tradicional –lengua, organización social y manejo del territorio– inaugurando un nuevo ciclo histórico para los indígenas. A diferencia de lo que será narrado posteriormente, formas de organización social tradicional persistieron, no obstante, en el territorio hasta bien entrado el siglo XIX.<sup>8</sup>

Las acciones ejecutadas fueron luego justificadas discursivamente a partir de la actualización de las que ya habían sido ensayadas por el poder colonial. El análisis de la documentación de ambos períodos evidencia una alta correspondencia de discursos y prácticas con relación a los indígenas *infieles* de

---

los indígenas reducidos referidos como *misionados* o *mansos*. Los *infieles* se resistieron a ser incorporados como mano de obra tributaria del Rey en las encomiendas y tuvieron un papel importante en las disputas entre los poderes coloniales español y portugués. Al final del período colonial, fueron identificados como enemigos y un obstáculo al orden institucional.

<sup>5</sup> Con el avance del proyecto colonizador, los *infieles* van reduciéndose en su diversidad interna. En la documentación producida por los agentes coloniales, a partir de la mitad del siglo XVIII, los *infieles* mencionados son los *charrúas* y *minuanos*. En la documentación producida por los funcionarios del primer gobierno republicano, se hace mención solamente a los *charrúas*. *Charrúas* y *minuanos*, pueblos diferentes y enemigos en su momento, se transformaron luego en pueblos aliados.

<sup>6</sup> Vidart (2010), Pi Hugarte (2014).

<sup>7</sup> Para el análisis de los repartos y de los procesos de substracción de la identidad, véanse Repetto (75-95), Cabrera y Barreto (6-13), Vidart (*El mundo* 94-120).

<sup>8</sup> José Joaquín Figueira, en su texto «Eduardo Acevedo Díaz y los aborígenes del Uruguay», publicado en el *Boletín Histórico del Ejército* (números 189-192 y 193-196), transcribe «Los indios *charrúas*» del coronel don Modesto Polanco de 1890, que informa sobre la existencia de una *toldería* en la región de Paysandú.

la colonia, rebautizados como salvajes en la república.<sup>9</sup> Para el gobierno, era prioritario establecer la seguridad al norte del río Negro y afirmar la autoridad en las fronteras, buscando garantizar la producción y la ocupación efectiva de la campaña. El avance militar sobre los territorios indígenas y la violencia desplegada, están subordinada a estos objetivos.

El 11 de abril de 1831, las fuerzas militares del primer gobierno republicano de Uruguay, bajo las órdenes del presidente en funciones, Fructuoso Rivera, y contando con el apoyo de milicias informales de pobladores de la campaña y de indígenas guaraníes,<sup>10</sup> llevaron a cabo la denominada «Matanza de Salsipuedes». A este episodio le precedieron acciones de vigilancia y seguimiento de los charrúas, y lo sucedieron otras acciones de persecución, asesinato y captura, por lo menos hasta 1835 (Padrón Favre 68).

En relación con la matanza, fueron oficialmente informados cuarenta muertos y más de trescientos sobrevivientes. Estos fueron trasladados a pie hasta Montevideo, donde se registra que llegaron ciento sesenta y seis prisioneros, principalmente mujeres y niños que fueron repartidos como mano de obra servil entre las familias de la ciudad,<sup>11</sup> para ser «civilizados» y «cristianizados». Cuatro de ellos fueron vendidos a un «coleccionista» francés, Curel, que los llevó a París para ser exhibidos y estudiados como «evidencia» del hombre primitivo (Rivet 1930). Algunos hombres adultos fueron entregados para trabajar en los barcos, con el compromiso previo de los capitanes de no dejarlos bajar a tierra (Vidart, *El mundo* 104-113).

---

<sup>9</sup> Bracco (151-157) analiza como uno de los antecedentes de Salsipuedes las acciones llevadas a cabo por el General Jorge Pacheco en 1801 con la fundación de Belén, donde pueden ser identificados discursos y prácticas similares a las de 1831. Repetto (51) analiza la matanza de Salsipuedes como una «política estatal de gestión de poblaciones» y una «actualización de un proyecto de colonialismo interno» derivado de un conflicto interétnico entre la sociedad nacional y los grupos indígenas nativos (47-53). Gomeza Gómez (51-121) analiza la política, las prácticas y los discursos producidos durante el gobierno colonial, identificando sus fases y las transformaciones en las relaciones entre *estado* y pueblos indígenas.

<sup>10</sup> Padrón Favre (2011, 14-22) aborda las relaciones de conflicto entre las misiones –territorios indígenas bajo dominio estatal– y las *tolderías* –territorios autónomos, a los cuales llama «República Charrúa»–. Esa enemistad y conflicto estaría también en la base del debilitamiento de las *tolderías*, implicando un conflicto interétnico entre pueblos indígenas, además de las relaciones hostiles con la sociedad criolla.

<sup>11</sup> Relación de prisioneros charrúas, 30 de abril de 1831, Archivo General de la Nación (AGN), Montevideo, Fondo Ministerio de Guerra y Marina, caja 1190.

La matanza de Salsipuedes forma parte de un plan de gobierno enmarcado en un tipo de política específica con relación a los indígenas, subordinada a los objetivos de afirmación de la autoridad, imposición del orden y seguridad en la campaña, y protección de la propiedad privada, pero también a una determinada visión sobre los indígenas, producida a lo largo del período colonial. Las acciones que tuvieron lugar en Salsipuedes constituyen la primera política territorial y de gestión de poblaciones que se lleva a cabo en el Uruguay naciente, a pocos meses de haber asumido las nuevas autoridades en noviembre de 1830. Es decir, la destrucción de las *tolderías* es organizada como una primera medida de gobierno de impacto.

El 24 de octubre de 1830, la Asamblea General recientemente instalada elige como presidente de la República a Fructuoso Rivera, que asumirá el 4 de noviembre por encontrarse en el interior del país cumpliendo funciones de comandante general de Armas del Gobierno Provisorio.<sup>12</sup> Dos meses después, el 28 de diciembre, un acuerdo firmado por Rivera, el ministro de Guerra y Marina José Ellauri y el ministro de Hacienda Gabriel Pereira, establece que el presidente salga en una expedición al interior de la campaña con el fin de restablecer el orden y controlar las fronteras, lo que significaba «limpiarla» de ladrones y bandidos y contener y reducir a los «salvajes».<sup>13</sup>

#### El acuerdo establece

q.e se procure con toda eficacia limpiar la Campaña de bandidos y ladrones, q.e la estan infestando con perjuicio del ord.n publico, y de la seguridad de las personas y propiedades; q.e se contengan los salvajes y se les redusca al verdadero Estado en q.e deben conservarse; q.e se invite al vecind.o de la Campaña á hacer un donativo voluntario de ganado p.ra la subsistencia de la expedición (Acosta y Lara, *La guerra* 24).

---

<sup>12</sup> El gobierno provisorio surge después de la firma de la Convención Preliminar de Paz en setiembre de 1828 entre las Provincias Unidas, el Estado Oriental y el Imperio de Brasil, con el aval del Imperio Británico.

<sup>13</sup> Acuerdo firmado entre Rivera y el Ministerio de Guerra y Marina para realizar una expedición a la campaña para el arreglo de las fronteras y restablecimiento del orden, 28 de diciembre de 1830 (AGN, Fondo Ministerio de Guerra y Marina, 1831, legajo 23). El documento está publicado en Acosta y Lara (2013, *Período patrio II*, 24).

Para esto, se define también que el gobierno libere recursos económicos (veinte mil pesos), obtenga la aprobación de las Cámaras para que el presidente del Senado ocupe provisoriamente la función presidencial y que se dispongan fuerzas militares para acompañar al presidente en la campaña.

El acuerdo firmado diseña un conjunto de acciones y estrategias en línea de continuidad con las que venía llevando a cabo el gobierno provisorio (1828-1830), presidido por José Rondeau,<sup>14</sup> ejecutadas por el mismo Rivera. El objetivo de la misión era perseguir las «gavillas», que atentaban contra la propiedad privada del ganado, que se refugiaban en Brasil, y conocer la «situación de los salvajes llamados charrúas, cual el punto que ocupan actualmente, cuales los terrenos que se han apropiado después de la paz» (Acosta y Lara 2013 Tomo II, 10), y confirmar la veracidad de las denuncias de los vecinos de la campaña sobre la presencia de «vagos» y «desertores» en las tolderías. En febrero de 1830, Rivera recibe la orden de Juan Antonio Lavalleja, ministro de Guerra del Gobierno Provisorio, de tomar todas las providencias en relación con los charrúas de las tolderías de las puntas del arroyo Tacuarembó para «contenerlos», «reducirlos» y «escarmentarlos», a fin de imponer el orden en la campaña y garantizar sus propiedades (11).

Las denuncias publicadas en los diarios de la época<sup>15</sup> no atribuyen exclusivamente a los charrúas la responsabilidad por la inseguridad en la campaña y tampoco lo hacen los agentes públicos o hacendados, identificando también a «grupos de bandidos», «vagos» y extranjeros, principalmente brasileños, como protagonistas de los desmanes.<sup>16</sup> Existe sí un cierto consenso en torno al lugar de la inseguridad en la frontera norte: las tolderías. Estas, unidades

<sup>14</sup> El general Rondeau desarrolló una campaña de protección de las fronteras al norte del río Negro, en territorio *infiel*, cuando formaba parte del Cuerpo de Blandengues en 1804. Sus diarios son un documento interesante como muestra de las estrategias de guerra de los *infieles* y sus alianzas múltiples y estratégicas en el contexto de las tensiones interimperiales, como respuesta a las presiones impuestas por la sociedad colonial. Véase «Rondeau en la Horqueta del Yrao. 1804» (*Boletín Histórico* 73-74, 1957).

<sup>15</sup> En el diario *El Universal*, principal órgano de prensa de la época, se venían publicando desde 1829 denuncias de robos, saqueos y ataques a las estancias ubicadas al norte del río Negro.

<sup>16</sup> En los documentos que informan las detenciones, en algunos casos se indica nombre y apellido, en otros se los identifica por procedencia (constando franceses, «bascaínos», italianos, entrerrianos, misioneros y correntinos); y en otros con la identificación genérica «gauchos» y «charrúas». Los delitos apuntados como causa de la prisión son: transporte de cuero, ganado y faena; compra de cuero y ganado (considerado como ganado robado de alguna estancia) a los charrúas; vagancia, y; tener «pulperías bolantes» (Acosta y Lara, *La guerra* tomo II, 36-42).

políticas y sociales que definían las formas de ocupación territorial y la organización social de charrúas y minuanes, estaban siendo representadas como espacios de anarquía fuera del control y gestión del gobierno central desde tiempos de la colonia. Desde mediados del siglo XVIII, las *tolderías* eran concebidas por la administración colonial como la «frontera de indios»,<sup>17</sup> un espacio dinámico y con límites difusos y cambiantes, debido a la alta movilidad territorial de los indígenas, configurando dos espacios soberanos, casi excluyentes, con relaciones interétnicas que oscilaban entre la alianza y el conflicto. Esa autonomía en el uso del territorio y de producción de relaciones fluidas de alianza y enemistad, eran comprendidos por las burocracias coloniales como factores de debilitamiento de la autoridad imperial sobre el territorio. Las *tolderías*, a diferencia de las misiones, no constituían espacios de influencia directa del poder imperial. Discursivamente, los charrúas y minuanos van siendo identificados como enemigos del orden y las *tolderías* como un obstáculo a la seguridad y la prosperidad, porque además de desafiar la autoridad imperial eran espacios donde se refugiaban desertores, indígenas misioneros fugitivos, portugueses y delincuentes.<sup>18</sup> Términos como exterminar y aniquilar empiezan a ser más recurrentes en los documentos.

A fines del siglo XVIII, las incursiones sobre los territorios ocupados por los indígenas se intensificaron en número, frecuencia y grado de violencia explicitando las estrategias y objetivos de la burocracia colonial: exterminar a los *infiel*s.<sup>19</sup> Tanto desde la perspectiva del gobierno provisorio como del primer

---

<sup>17</sup> Instrucción política, militar y de hacienda dada por el virrey don Pedro de Cevallos a su sucesor don Juan José de Vértiz al entregarle el mando de las Provincias del Río de la Plata en la ciudad de Montevideo, 1778 (AGN, Fondo Colección Falcao).

<sup>18</sup> «El Sindico Procurador Gral desta ciudad con el mayor respecto, y mas profunda veneración, en cumplim.to desus deveres, para el vien pub.co à V.E. haze presente: Que el numeroso cuerpo de hacendados con estancias deganados y Poblaciones, desde el Uruguai, hasta el Caraguatá dela otra banda del Rio negro, hace tiempo semiran hostilizados, porla muchedumbre de Indios charruas Minuanos y Tapes, como deotros Ladrones, desertores y foragidos, q.e bagan por aquellos dilatados campos, q.e ya no tienen fuerza humana p.a resistir, y soportar las continuas violencias, robos, asesinatos, y cuantas clases de Excesos, y crímenes puedan escogitan (¿?): bien recientes son los abanzas q.e los primeros executaron enla Estancia del Valle, robando toda la Caballada yala mujer del Capataz: con un hijo entiernaedad. En la Dn. Juan Mazera mataron aun capataz, y [ilegible] llebandose la Cavallada: reduheron à Cenizas los ranchos» (síndico procurador al marqués de Avilés informa sobre situación de la campaña, 24 de setiembre de 1800, Montevideo [AGN, Fondo Pivel Devoto, caja 113, carpeta 361]).

<sup>19</sup> «Pero si por desgracia deUms. Despreciasen la grande beneficencia del Exmo. Señor Virrey, y las expresibas señales que les doy de mi benevolencia, yquisiesen persistir obstinados en su iniquidad, pondré en execucion las Superiores ordenes que su Excelencia me tiene comunicadas, yno desistiré hasta exterminar una raza tan maligna, inhumana, yperjudicial» (Francisco

gobierno republicano, las *tolderías* concentradas en la región norte del río Negro también constituían un impedimento para el control efectivo del territorio, por eso deberían ser localizadas y vigiladas. Una vez atribuida la condición de espacio sin ley a las *tolderías*, los robos y ataques a la propiedad fueron identificados como su consecuencia y, por lo tanto, como argumento para su eliminación. Conforme la frontera económica avanzaba sobre los territorios indígenas, los conflictos por recursos y la disputa por los «límites» entre ambas sociedades intensificaron la violencia con acciones de persecución, matanza y aprisionamiento por parte de las fuerzas militares y de robos y saqueos a los nuevos enclaves colonizadores que avanzaban sobre su territorio, por parte de los indígenas.<sup>20</sup>

Las primeras medidas tendientes a la afirmación de la autoridad y el control del territorio fueron legitimadas como una estrategia gubernamental amparada en los más «caros intereses de la Nación»:

Deseoso el Presidente Gral en Jefe de dar cumplimiento a los últimos acuerdos del Exmo Gobierno q.e por conducto del Secretario del Ejército le han sido transmitidas recientemente, y también, de activar en cuanto sea posible las disposiciones anunciadas ya para llevar a cabo las operaciones de la Nueva Campaña sobre los Salvajes, q.e tanto promete a los más caros intereses de la Nación, es que juzga de su deber instruir al Exmo Gobierno de su marcha en el día mañana a situarse en el Cantón del Durasno, para consagrar sus primeras atenciones a aquellos importantes objetos [Fructuoso Rivera al excelentísimo vicepresidente de la República. Sobre la preparación de la marcha contra los salvajes, 20 de febrero de 1831, Arroyo Grande (AGN, Fondo Ministerio de Guerra y Marina, caja 1189)].

---

Bermudez a caciques y principales de charrúas y minuanes, Yapeyú, 31 de enero de 1800 [AGN, Fondo Pivel Devoto, caja 10].

<sup>20</sup> Erbig (2022, 140-146) analiza los conflictos entre la sociedad colonial y la indígena a partir de la cuantificación de los resultados de los ataques e incursiones de un lado y del otro. Para el caso de los *infielos* entre 1697 y 1806, registra un total de 2057 prisioneros (141). Para el caso de la sociedad colonial entre 1703 y 1800, un total de 101 *cautivos* (142). Identifica una diferencia en los objetivos tras estas incursiones: «While Spanish and misión raids on *tolderías* were a way to appropriate territory, *tolderías*' raids generally responded to military aggression or the encroachments of ranchers» (142). Referencia a Padrón Favre (20-23).

El 21 de febrero de 1831, el Ministro de Guerra reproduce una comunicación del presidente Rivera, donde presenta las justificaciones que avalan las operaciones contra los «salvajes»:

El Presidente dela Repub.ca en campaña dice que censible álas fuertes calamidades y alas depredaciones de todo genero que en menos cabo del orden pub.co y seguridad delas propiedades, han experimentado los vecinos del distrito de entre los rios tacuarembó y Negro há tenido á bien con esta fha dictar la providencia que embuelve la nota que adjunta á S.E. por la que nombra al vecino D. Vicente Dias comisionado militar en aquel punto y lo autoriza para que reúna la milícia, de la frontera y todo el territorio que comprende el distrito mencionado, poniendo asus ordenes un Oficial de Línea para que ocurra q.le la fha. que se reúna; prometiendose que mejor instruirlo el Gobierno dictará las providencias de su resorte, para evitar las informalidades de una medida provisional destinada en circunstancias extraordinarias, solo á reparar males de trascendencia [ministro de Guerra sobre las disposiciones de Rivera para la organización de un escuadrón para poner orden en la campaña, Arroyo Grande, 21 de febrero de 1831 (AGN, Fondo Ministerio de Guerra y Marina, caja 1189)].

El Estado, con apoyo de los hacendados, movilizará los recursos humanos y económicos para cumplir la misión que será ejecutada por el mismo presidente de la república (Acosta y Lara 1989). En la comunicación citada, se observa cómo se van creando las condiciones represivas en el territorio y cómo estas acciones deberán ser incorporadas de forma permanente, y no sólo procesadas como políticas extraordinarias. Es el Estado construyendo las condiciones institucionales para atender sus objetivos.

Con base en la descripción de los acontecimientos, se pueden identificar los flujos y los procesos burocráticos del Estado naciente, que producen y organizan un determinado tipo de política: existió un acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo (diciembre de 1830); hubo aprobación para la reorganización de la cadena de mando para substituir al presidente durante el período de la ejecución de las medidas; hubo movilización de contingentes militares y nombramiento de jerarquías militares; se liberaron recursos económicos; se definieron los objetivos de la expedición: control y represión del contrabando, de la explotación ilegal del cuero y de los «salvajes» charrúas. Ese ordenamiento de los actos de Estado evidencia un plan de gobierno que se constituye en un

programa y política específica respecto a las poblaciones indígenas, representando también intereses económicos de los hacendados, que participaron activamente viabilizando las acciones. En efecto, las tolderías eran un obstáculo para el avance de la frontera económica al norte del país. Inclusive, algunas de las tierras charrúas ya habían sido vendidas a particulares durante la Cisplatina y serán efectivamente entregadas durante el gobierno de Rivera (Barrios Pintos 163).<sup>21</sup>

El parte oficial del gobierno sobre la matanza fue publicado el 18 de abril en *El Universal*, con fecha del 12 de abril de 1831, en el Cuartel General de Salsipuedes. El parte comienza diciendo: «Después de agotados todos los recursos de prudencia y humanidad; frustrados cuantos medios de templanza, conciliación y dádivas pudieron imaginarse para atraer a la obediencia y a la vida tranquila y regular» a las «indómitas tribus», en referencia a los charrúas, no hubo más alternativa que «sujetarlos por la fuerza». A diferencia de documentación producida por los agentes coloniales, que informa sobre «embajadas» de paz y ofrecimientos de reducción de los *infieles*,<sup>22</sup> en el período analizado no hay documentación sobre esas tentativas ni referencias a ellas en los textos históricos. Se atribuye el ataque de las fuerzas militares a que los «salvajes, o temerosos o alucinados» empeñaron resistencia armada; los que huyeron, se dice, ya «son perseguidos vivamente por diversas partidas que se han despachado en su alcance, y es de esperarse que sean destruidos también sino salvan las fronteras del Estado». La imagen de los indígenas, en teoría ya destruidos, es la de «hordas salvajes y degradadas» que constituían una amenaza a las garantías individuales de los habitantes del Estado y al fomento de la industria nacional,

<sup>21</sup> Bracco informa que Rivera en 1835 se expresa sobre la posibilidad de regularizar títulos de propiedad al norte del país, entre los ríos Arapey y Cuareim, por haberse «concluidos casi totalmente los salvajes» (173).

<sup>22</sup> Como ejemplos de acciones del Estado de negociación con los *infieles*, vale destacar las Instrucciones del gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala a los enviados a establecer acuerdo con los caciques minuanos, 25 de febrero de 1732, Montevideo (Archivo Artigas, tomo II, 16) y la «embajada de paz» llevada a cabo por José Ventura Isfrán con charrúas y minuanos en 1800, por mandato de Francisco Bermúdez, gobernador de Yapeyú (Francisco Bermúdez a caciques y principales charrúas y minuanos, 31 de enero de 1800 (AGN, Fondo Pivel Devoto, caja 10). Aquí alcanzaría con remitir a la bibliografía que trata el asunto.

«constantemente depredada por aquellos» (Acosta y Lara, *La guerra* tomo II 49-50).<sup>23</sup>

Los sobrevivientes y los grupos que no habían comparecido a la convocatoria de Rivera a orillas del arroyo Salsipuedes,<sup>24</sup> enfrentarán una sucesión de otros ataques. En agosto de 1831, tiene lugar el embate en la barra de Mataojo con el Arapey, con muertes, prisioneros y traslados, acción ordenada desde el Ministerio de Guerra y Marina para que se «encuentre [a los charrúas] sometiendo a toda costa».<sup>25</sup> En 1834, la persecución a los charrúas continuaba en la región del Yrao, ahora estos como aliados de Juan Antonio Lavalleja en su disputa con Rivera.<sup>26</sup>

En síntesis, la matanza de Salsipuedes constituye la primera acción masiva de persecución, asesinato y prisión de los charrúas del período republicano, procurando su destrucción social, a partir de una alianza de las clases dirigentes que consideraban a esas formaciones indígenas incompatibles con el proyecto de nación en ciernes. Ese proyecto de destrucción social continúa después de Salsipuedes incorporándose prácticas y estrategias de sumisión, como la servidumbre, y la substracción de esas identidades. Los hechos de Salsipuedes –y todas las acciones complementarias que preparan la acción y la completan– fueron prácticamente excluidos de la historia, y las justificaciones elaboradas por

---

<sup>23</sup> Me interesa aquí llamar la atención sobre la continuidad en la política de gestión de poblaciones indígenas del primer gobierno republicano y la política de exterminio producida en el final del período colonial (1776-1809). Los puntos convergentes son visibles en las formas en cómo son representados los charrúas –enemigos, indómitos y salvajes–; en relación con los métodos y estrategias –partidas de vigilancia y penetración del territorio de las tolderías, acciones militares y captura y reparto de prisioneros– así como prácticas y tácticas acumuladas como saber de Estado.

<sup>24</sup> Bracco (164-170) y Acosta y Lara (*La guerra* tomo II 189-203) presentan las versiones que existen sobre la matanza basándose en las fuentes «Considérations phrénologiques sur les têtes de quatre Charrúas», publicado en *Journal de la Société Phrénologique de Paris*, de 1833 (reproducido por Paul Rivet en «Les Derniers Charrúas»; «Memoria» de Manuel Lavalleja, escrita en 1848 y publicada en la revista *Las Nuevas Ideas* en 1893, un texto que forma parte de la obra de Bladh publicada en Estocolmo, Suecia, en 1859 titulada «Resa till Montevideo och Buenos Aires»; la versión de Antonio Díaz (hijo), «Apuntes» manuscrito sobre los indios Charrúas del Uruguay, sin fecha, posiblemente escritos en la década del 1860 (Filgueira 193-196).

<sup>25</sup> José Ellauri, ministro de Guerra y Marina al coronel mayor Julián Laguna informando sobre la nueva acción contra los charrúas, 27 de junio de 1831 (Acosta y Lara tomo II 87).

<sup>26</sup> Fructuoso Rivera, presente a Manuel Oribe, ministro de Guerra y Marina informa sobre las acciones de persecución a los charrúas en el potrero del Yrao, 28 de mayo de 1834 (AGN, Fondo Ministerio de Guerra y Marina, caja 1189).

los ejecutores de la acción, agenciadas en un tiempo posterior para explicar la *desaparición o extinción* de los charrúas.

### **3. Los usos de Salsipuedes en la formación de los relatos nacionales**

En este análisis se consideran dos instrumentos disponibles para la construcción y consolidación de los Estados nación: el discurso histórico y la «memoria nacional» o «encuadrada».<sup>27</sup> Ambos dispositivos buscan la creación de imágenes que promueven la unidad y cohesión de un grupo, al tiempo que definen fronteras socioculturales que marcan los límites de pertenencia a aquella *nación*.

Anderson (2008) define los Estados nación como «comunidades imaginadas», entendiendo que los dispositivos que crean los sentidos de pertenencia en la comunidad son creaciones e imaginaciones realizadas desde el poder. La unidad y la cohesión son centrales en la formulación de los discursos sobre la identidad y la unidad nacional. La homogeneización pretendida por los Estados-nación se apoya en una determinada versión de la memoria colectiva (Halwachs *A memória*), formulada a partir de selecciones y exclusiones, realizadas desde el poder, a través de sus *aparatos* de producción y reproducción de cultura como los museos, las conmemoraciones, los monumentos, las historias y literaturas nacionales, los medios de comunicación y las escuelas. Esta versión de la *memoria colectiva* se exhibe sin conflictos y diferencias, afirmando la pertenencia del individuo al Estado nacional, excluyendo todo lo que pueda cuestionar esas representaciones. Pollak (1992) define este conjunto de imágenes y discursos como «memoria organizada» y «memoria encuadrada», producida ésta a partir del «trabajo de encuadramiento de la memoria» (7), operación implicada en la formulación de las historias nacionales y la producción de los relatos de unificación del cuerpo social. Así, son construcciones temporales y asociadas a determinadas relaciones de poder que imponen una determinada

---

<sup>27</sup> Tomo aquí el término *memoria nacional* y *memoria encuadrada* tal como lo utiliza Pollak (1989), al identificar relatos producidos a partir de la estructuración de memorias, con sus jerarquías y clasificaciones, que pretenden definir lo que es común a un grupo. En la tradición del pensamiento europeo, continuado por Maurice Halbwachs (2004, 2006), la cohesión y la unidad de los colectivos se expresan en su mayor síntesis, en la *nación* y en la *memoria nacional*, resumen oficial de las memorias colectivas. Esa memoria nacional está constituida, entre otras cosas, por la historia oficial y se materializa en monumentos y conmemoraciones, por ejemplo.

versión de la identidad y las tradiciones (Anderson 2008; Hobsbawm y Ranger 2002). En función de esto, las memorias y las identidades pueden ser negociadas, y ser valores disputados como conflictos sociales al interior del grupo.

Para el caso de Uruguay, las historiadoras Ariadna Islas y Ana Frega (2008) identifican la formulación de un «modelo clásico de identidad uruguaya» entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, que consiste en la idea de una sociedad homogénea, igualitaria, cosmopolita y diferente del resto del continente latinoamericano, siendo uno de sus componentes diferenciadores la negación de las vertientes indígena y negra en la formación social nacional. Esa idea se completa con la afirmación que los uruguayos «venimos de los barcos» y que somos una sociedad «crisol de razas» europeas producto de la inmigración (Guigou 2010). La formulación de ese relato de la identidad nacional se afirma durante el batllismo (1903-1933), a partir de un esfuerzo consistente en integrar la sociedad uruguaya en una idea de nación que comparta referentes culturales, sociales e institucionales.<sup>28</sup>

La idea de que no hay presencia indígena,<sup>29</sup> en la sociedad nacional uruguaya, porque *desaparecieron* o se *extinguieron*, se basa en el recurso utilizado en las primeras historias nacionales, de representar a los charrúas y a los otros grupos caracterizados como nómades, que ocupaban el territorio antes y durante la colonización española, como pueblos incompatibles con el modelo de civilización que se imponía. Son atribuidas a los indígenas de las tolderías algunas características –nomadismo, belicosidad, ferocidad, violencia, primitivismo– que funcionarían como argumentos explicativos de los hechos históricos, instaurando un conflicto permanente con el orden social, que sería la causa de su *extinción* o *desaparición*. Ese argumento se completa con la afirmación de que el pasaje de esos pueblos por la historia nacional no dejó ninguna herencia, ni lingüística, ni cultural, ni material, en la medida que no

---

<sup>28</sup> Sansón Corbo (2006) y Caetano (2010).

<sup>29</sup> En 1925, con ocasión del primer centenario de Uruguay, la publicación sobre las celebraciones oficiales afirma: «[Uruguay es]...la única nación de América que puede hacer la afirmación categórica de que dentro de sus límites territoriales no contiene un solo núcleo que recuerde la población indígena» (Caetano 167). Se afirmaba, como contraparte de este discurso, la inexistencia de indígenas en el territorio, la idea de una sociedad uruguaya crisol de razas europeas, moderna y a la vanguardia de los derechos, con una institucionalidad modelo en todo el continente.

construyeron grandes estructuras ni podemos identificar marcas socioculturales que tengan su origen. Es un discurso que se sustenta en la ideología predominante entre las clases dirigentes rioplatenses de la época, sintetizadas en la tensión o dicotomía civilización y barbarie.

El primer esfuerzo por realizar una síntesis de la historia del territorio fue el de Juan Manuel de la Sota con su libro *Historia del territorio oriental del Uruguay*, publicado en 1841. El autor no menciona ni describe los hechos de Salsipuedes, pero afirma: «Entre la muerte de Solís y el exterminio de esta tribu han mediado tres siglos de guerra, destrucción y espanto» (De la Sota 21), para completar más adelante: «El brigadier general D. Fructuoso Rivera en 1831 los exterminó siendo tal vez difícil se reúnan hoy treinta individuos de una tribu tan formidable en otros tiempos» (22).

Otras empresas similares como la de Bauzá y Blanco Acevedo, apuntados como dos figuras centrales en la construcción de relatos que subsidiaron las primeras versiones sobre la identidad uruguaya,<sup>30</sup> desarrollan poco los hechos ocurridos en el arroyo de Salsipuedes. En el caso de Bauzá, no los abarca explícitamente y en el de Blanco Acevedo, hace la siguiente mención en una nota al pie:

La última actuación de los charrúas fue en 1831 durante la primera presidencia constitucional. Alzados contra la autoridad legal constituida, fueron batidos por las fuerzas legales, pereciendo en su inmensa mayoría (Blanco Acevedo 22-n.29).

Por otra parte, estas historias colocan a los indígenas del territorio como la primera «alteridad endógena» (Sansón Corbo, *La construcción...* 59) o «alteridad radical» (Guigou 174), por sus diferencias e incompatibilidades en relación con los valores y postulados de la sociedad colonial. «El indio, aunque nominado, es una entidad fantasmal, habita el territorio pero no existe, no aportó nada significativo. La verdadera historia comenzó con los españoles» (Sansón Corbo, *La construcción...* 59).

Este tipo de discurso sobre los indígenas, que funciona como recurso explicativo de su inexistencia presente, se reproduce en los manuales escolares,

<sup>30</sup> Sansón Corbo (2006), Caetano (2010), Islas y Frega (2008), Arce (2014).

en las narrativas patrimoniales y forma parte de un discurso histórico específico, que compone la memoria oficial que subsidia las narrativas sobre la identidad nacional.<sup>31</sup> Las imágenes proyectadas en las narrativas escolares, desde el libro de Hermano Damasceno (publicado por primera vez en 1901) en adelante, utilizan estos discursos nacionalistas casi que en los mismos términos.<sup>32</sup>

Ricoeur (1999) analiza el olvido intencional que es frecuente en la formulación de las historias oficiales, con el objetivo de limar los eventos polémicos que podrían problematizar la estabilización de discursos nacionalistas cohesionadores. Las primeras historias sobre el territorio oriental reproducen e integran a los relatos históricos los discursos y representaciones sobre los habitantes de las *tolderías* producidos por los agentes coloniales y las autoridades del período republicano, así como asumen las visiones de los viajeros como fuentes documentales y «verdades históricas», sentando las bases del imaginario sobre la presencia indígena en el Uruguay. Son estas visiones las que serán incorporadas como discurso histórico dominante para subsidiar las narrativas sobre la identidad nacional uruguaya. Esto, más que describir una «verdad histórica» objetiva, como se pretende, describe un alineamiento ideológico y una posición común con respecto a los proyectos de Estado y las formas de gestión de territorios y poblaciones indígenas entre los grupos dirigentes en un período histórico amplio, que se extiende del siglo XVIII al XX. El recurso utilizado es el de la unanimidad y la reproducción de un discurso unívoco en relación con los indígenas.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Gomeza Gómez (2017, 20-50).

<sup>32</sup> Como ejemplo, en un libro de 1996 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), se afirma: «*Cuando los españoles llegaron a estos territorios vivían en ellos unos pocos pueblos indígenas. No había ni ciudades, ni carreteras, ni puentes, ni campos cultivados. Nuestros indígenas no habían modificado visiblemente la fisonomía natural del territorio en el que vivían. Los españoles encontraron pastizales y montes que crecían en los cerros y en la orilla de los ríos*» (ANEP 1996, 142). Casi cien años antes, en el texto de Hermano Damasceno (H.D.) se enseñaba: «*...no tenían trigo, ni legumbres, ni tampoco árboles frutales como los que embellecen nuestras huertas y quintas, tales como manzano, peral, durazno, guindo, naranjo, etc...*» (Hermano Damasceno 1955, 13). Estos relatos sobre los indígenas es la denominada *memoria enseñada* que es el papel social de la memoria oficial (Ricoeur, 1999).

<sup>33</sup> Sin embargo, todavía en el siglo XIX, en 1848 y 1851, circularon públicamente otras visiones sobre las acciones de gobierno y sobre los indígenas, como las publicadas en *El Defensor de la Independencia Americana*, en el mismo contexto de producción que Juan Manuel de la Sota. Al tiempo que Bauzá producía su *Historia de la dominación...*, Modesto Polanco polemizaba con Acevedo Díaz en *La Época* sobre las características negativas que se les atribuían a los charrúas. Esos documentos están íntegros en el *Boletín Histórico del Ejército*, n.ºs 193-196. Constituyen una

Pollak (1989) apunta que, a pesar de los esfuerzos por encuadrar esas memorias, las memorias subterráneas que son desplazadas de ese cuadro general subsisten como memorias colectivas de grupo y emergen en circunstancias específicas. Varios estudios sobre la identidad nacional señalan que la sociedad uruguaya atraviesa un proceso de reelaboración de esos discursos, y son las identidades indígenas reemergentes las que tensionan los relatos oficiales.

#### **4. Los debates actuales en torno a las acciones de Salsipuedes**

Con la recuperación democrática en 1985, comenzó un «retorno» de las cuestiones indígenas en Uruguay, que interpeló algunas de las estrategias y contenidos de los discursos sobre la identidad nacional: el *olvido* y *silencio* en torno a la matanza de Salsipuedes, la idea de la inexistencia de indígenas en el Uruguay y la máxima que expresa que «los uruguayos venimos de los barcos».

En 1985, se estrena *Salsipuedes, el exterminio de los charrúas* de Alberto Restuccia y, en 1988, Tomás de Mattos publica su novela histórica *Bernabé, Bernabé*. Estas piezas, teatral y literaria, son expresiones que ponen foco en los espacios vacíos de las narrativas nacionales y determinados *olvidos* de nuestra historia, vinculados a la crisis producida por la violencia y la violación de derechos durante la dictadura, que puso en cuestión parte del andamiaje que sostenía la excepcionalidad uruguaya como parte de la identidad nacional (Islas y Frega 379-391).

En 1989, se funda la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa, con los objetivos de «rescatar» el pasado indígena y promover el reconocimiento del «genocidio» perpetrado contra el pueblo charrúa por el Estado, como ejes centrales de su accionar. Por esos años, el Departamento de Antropología Biológica de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República comenzaba el proyecto de identificación de la composición genética de la población uruguaya, una línea de investigación que se ha desarrollado con

---

evidencia de la existencia de narrativas alternativas a las producidas por las historias oficiales sobre los hechos de Salsipuedes en particular y sobre los indígenas en general, y demuestran la operación de selección y exclusión de las narrativas que componen el discurso histórico oficial y la *memoria nacional*.

consistencia en las últimas décadas.<sup>34</sup> En los años noventa y dos mil las organizaciones indígenas se fortalecieron y se multiplicaron en varios puntos del país, y en 2005 se fundó el Consejo de la Nación Charrúa (Conacha) como organización articuladora de los diferentes grupos en la interlocución con el Estado.<sup>35</sup> Las demandas y las acciones políticas de estas organizaciones instauraron en el debate público la visibilidad de la cuestión indígena en Uruguay.

En 2002, son repatriados los restos mortales de Vaimaca Perú, uno de los cuatro charrúas llevados por Curel para ser «estudiado» en París, que estaba en el Museo del Hombre de aquella ciudad, generando un debate sobre las acciones de Estado y el lugar de los indígenas en la memoria nacional. En 2009, se aprueba la ley n.º 18.589, que instituye el 11 de abril, fecha de la Matanza de Salsipuedes, como Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena, convertido en un momento de debate en el Parlamento y en la prensa con motivo de su conmemoración. El Censo de 2011 arrojó que el 2,4% de la población uruguaya reconoce como ascendencia étnica principal la indígena.

Este último dato estadístico produjo una situación inusitada en términos de identificación étnica de la población uruguaya. Desde la década del noventa, se introdujo la pregunta por el ascendiente en las Encuestas de Hogares,<sup>36</sup> pero es la primera vez que, en un censo, un porcentaje significativo de la población declara descender de los pueblos indígenas, en una sociedad donde el Estado nación había construido sus bases discursivas, entre otras nociones, sobre la inexistencia de indígenas y la procedencia étnica europea. En 2011, casi cien mil uruguayos afirmaban venir de los habitantes nativos y no de los barcos.

Me interesa destacar algunos discursos de autoridad –de políticos prominentes y académicos reconocidos– con relación a la *emergencia indígena* en el Uruguay y el surgimiento de organizaciones indígenas e indigenistas en la post-dictadura.

En 2009, el dos veces presidente Julio María Sanguinetti (1985-1990 y

---

<sup>34</sup> Sans et al. (2012) y Sans (2015).

<sup>35</sup> Vale destacar que no todas las organizaciones indígenas que existen forman parte del Conacha.

<sup>36</sup> En 1996 el dato fue de 0,4 %.

1995-2000), del Partido Colorado, en una nota titulada «El charruismo», publicada en el diario *El País*, afirmaba:

No hemos heredado de ese pueblo primitivo ni una palabra de su precario idioma, ni el nombre de un poblado o una región, ni aun un recuerdo benévolo de nuestros mayores, españoles, criollos, jesuitas o militares, que invariablemente les describieron como sus enemigos, en un choque que duró más de dos siglos y les enfrentó a la sociedad hispano-criolla que sacrificadamente intentaba asentar familias y modos de producción, para incorporarse a la civilización occidental a la que pertenecemos (Sanguinetti).

La nota fue escrita el 18 de abril de 2009, el mismo día en que fue promulgada la ley n.º 18.589. El artículo acciona argumentos que critican la «leyenda» y el «mito» de los charrúas. Para contradecir esta «sobreevaluación» de lo charrúa, apunta a su carácter belicoso, a una población guaraní mayoritaria en el territorio, la toponimia en idioma guaraní, los enfrentamientos entre la sociedad colonial y los charrúas. Cuestiona que Salsipuedes sea un genocidio por el número de muertos charrúas, lo coloca como el «choque final» de un «choque de civilizaciones» que existió entre la sociedad hispano-criolla y los charrúas, y menciona el «clamor del vecindario de la campaña» y la aprobación por unanimidad del Parlamento de la época. Entiende que esas relecturas son una forma de denostación de la figura de Rivera «a quien el país le debe los mayores esfuerzos en la lucha por la independencia» y afirma que cualquiera que hubiera estado en su lugar, habría hecho lo mismo. Se opone a que los charrúas sean glorificados como origen de la sociedad, aunque si deben ser «mirados con respeto». Termina afirmando que son definiciones que atan al país «a la violencia y al rencor por la sangre que derraman las civilizaciones en su proceso fundacional». En esta nota se activan todos los elementos constitutivos del discurso, imágenes y argumentaciones proyectadas por los relatos nacionales sobre los indígenas, así como se replican los argumentos esgrimidos por los ejecutores de la matanza.

Por otra parte, Daniel Vidart (2012), referencia académica en temas indígenas, afirmaba en una ponencia con el título de «No hay indios en el Uruguay contemporáneo» su postura contraria a cualquier posibilidad de existencia de indígenas en la actualidad. Este autor, a lo largo de su producción,

define la Matanza de Salsipuedes como «genocidio» y «etnocidio», e incluye en sus análisis la mención a los sobrevivientes y los repartos de prisioneros, pero niega toda entidad al proceso de reivindicación de la identidad indígena por parte de las organizaciones, a través de argumentos esencialistas: exigiendo a quienes reivindican la identidad indígena o charrúa, marcas identitarias relacionadas a la cultura, el idioma o las prácticas.<sup>37</sup> Omite, también, la imposición de otras trayectorias de vida para los sobrevivientes indígenas por el propio Estado, a partir del ejercicio de la violencia institucional y las persecuciones.

Entiendo que existe actualmente en Uruguay, en proceso de configuración, un fenómeno de disputa por la memoria, en la medida que irrumpen en la sociedad uruguaya núcleos que reivindican su identidad indígena en un país que construyó sus certezas sobre la base de la inexistencia de indígenas en el presente, vehiculizados a partir de los discursos sobre su desaparición y extinción. Las organizaciones indígenas e indigenistas discuten la memoria nacional para desmontar las operaciones historiográficas que los excluyen y demandar el reconocimiento de los hechos genocidas ejecutados por el Estado contra sus antepasados. Las memorias colectivas de los descendientes de indígenas circulaban como «memorias subterráneas» (Pollak, «Memória, esquecimento, silêncio»), sin adoptar estado público, restringidas al ámbito privado y particular. Las nuevas sensibilidades y un nuevo proyecto de nación posible, que se abre con el fin del período dictatorial y la redemocratización, ancorado en un ambiente continental<sup>38</sup> y de época convergente, posibilitan que estas memorias, puedan tomar estado público y circular como relatos alternativos a los oficiales.

Pollak (1989), a partir del estudio de casos en Europa –las víctimas del estalinismo, los judíos deportados durante el nazismo y los prisioneros alsacianos durante la ocupación nazi en Francia–, afirma que las memorias individuales y grupales en los diferentes casos tienen en común que «opondo-se à mais legítimas memórias coletivas, a memória nacional, essas lembranças são transmitidas no quadro familiar, em associações, em redes de sociabilidade afetiva e/ou

---

<sup>37</sup> Repetto (142-184) analiza, en el último capítulo de su libro, los argumentos accionados por la academia uruguaya respecto a los pueblos indígenas.

<sup>38</sup> Bengoa (2000) analiza la consolidación de los movimientos identitarios y étnicos en América Latina como antesala al V centenario de la invasión a América, cuando el posicionamiento de los pueblos indígenas del continente alcanza presencia en la esfera pública.

política» (8). La disputa de memorias o la memoria en disputa para el caso de Uruguay, pasa por la contradicción que existe entre la memoria organizada y encuadrada, y las memorias colectivas de las organizaciones indígenas. Los efectos de este tipo de disputa son imprevisibles y operan en el nivel de las formulaciones de las identidades colectivas, la Historia nacional y los consensos.

Las principales reivindicaciones de las organizaciones indígenas e indigenistas en Uruguay podrían definirse, de manera sintética, en los siguientes términos: reconocimiento oficial del genocidio de Salsipuedes ejecutado por el propio Estado;<sup>39</sup> actualizar y revisar los relatos sobre los pueblos indígenas del país a partir de investigaciones históricas, arqueológicas y antropológicas; y la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Gomez Gómez 142-162). El reconocimiento del genocidio y la ratificación del Convenio 169, son puntos críticos que han levantado debates públicos y posicionamientos de figuras políticas y académicas, porque involucran directamente al Estado, en sus bases discursivas fundantes y en su estructura jurídica en relación con los indígenas.

En la bibliografía que aborda el pasado indígena, Pi Hugarte (2014) y Vidart (2010 y 2012) califican las acciones de Salsipuedes como *genocidio* y *etnocidio*.<sup>40</sup> En 2018, el entonces presidente Tabaré Vázquez, señaló la intención de crear un grupo de estudio en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura para analizar «científicamente» si había existido genocidio.

Las organizaciones indígenas entienden que las acciones llevadas a cabo por el Estado uruguayo contra los charrúas configuran genocidio, y que está en las bases sobre las que se funda el Uruguay y, por eso, se niegan u ocultan.<sup>41</sup> En ese sentido reivindican esa definición de los actos de Estado contra los pueblos

<sup>39</sup> El canciller de Uruguay en 2014, Luis Almagro, pidió disculpas oficiales sobre las acciones del Estado contra el pueblo charrúa en una reunión de la ONU.

<sup>40</sup> Por ejemplo, Pi Hugarte (2014) afirma: «Constituyó, sin atenuantes, una verdadera operación de genocidio, organizada con todo cuidado –sin incurrir en los errores de Sarratea, por supuesto– y ejecutada con enorme eficiencia y total indiferencia por las vidas o el sufrimiento de los indígenas» (137) y Vidart (2010) dice: «Luego de la acción de Salsipuedes, donde quizá murieron alrededor de cien guerreros charrúas dio comienzo la segunda fase del plan de exterminio. Si el genocidio, o sea la muerte física de las tribus soliviantadas y “rapaces”, no había sido total, sí lo fue el etnocidio» (94).

<sup>41</sup> Véase Delgado Cultelli (2017), representante del Consejo de la Nación Charrúa.

indígenas como mecanismo superador de las narrativas instaladas sobre esos hechos, que no atribuyen la destrucción de las formas tradicionales de vida a acciones genocidas perpetradas por el Estado sino a los propios indígenas, como fue presentado en el apartado anterior.

El genocidio es reconocido internacionalmente como crimen, después de la Segunda Guerra Mundial, con la firma de la «Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio» (1948) para aquellas acciones violentas ejecutadas sobre grupos específicos de la sociedad, con prácticas como la matanza de miembros de grupos, traslados por la fuerza de niños de un grupo a otro y lesiones físicas graves. Ese reconocimiento internacional sobre los crímenes de genocidio es muy posterior a la matanza de Salsipuedes o a los crímenes cometidos en América Latina en tiempos de la colonización, lo que provoca cierta resistencia en su aplicación para situaciones que sucedieron antes en el tiempo. Sin embargo, la aplicación y el análisis del concepto de genocidio a algunas situaciones de contacto entre el Estado y los pueblos indígenas viene abriendo un campo interdisciplinario que conjuga perspectivas de la historia, la antropología, la sociología y el derecho. El llamado campo de «estudios sobre genocidio» se desarrolla abordando las prácticas estatales y privadas con relación a los pueblos indígenas en el pasado para los casos de Argentina, Australia y Canadá, por ejemplo.<sup>42</sup>

En el campo de la antropología, Pierre Clastres (1987) define las acciones genocidas sobre pueblos indígenas como un plan sistemático que busca la eliminación física del otro, a partir de una perspectiva de imposibilidad de coexistencia entre ambas sociedades por causas estructurales. Como complemento del genocidio, Clastres define el etnocidio como la «destrucción sistemática de los modos de vida y pensamiento de gentes diferentes a quienes llevan a cabo la destrucción» (56). Las posturas adversas a las diferencias culturales promueven acciones que objetivan su eliminación o la prohibición a su manifestación, eliminando las huellas de ese *otro*.

---

<sup>42</sup> Para una lectura sobre los usos del término *genocidio* y su aplicación en las relaciones Estado-pueblos indígenas véanse Wolfe (2006), Verdesio (2020), Ramos (2018), Pérez (2019) y Short (2016).

En este sentido, se observa que en los documentos existen discursos de autoridades que expresan claramente el objetivo de eliminar los indígenas del territorio<sup>43</sup> y la organización y planificación de acciones tendientes a la destrucción de las tolderías. La separación de los prisioneros, sobre todo de los niños de sus madres, refuerza la imposibilidad de transmisión cultural y lingüística al interior del grupo, lo que se suma a la desterritorialización, completando la ruptura cultural y social.

La cuestión del genocidio charrúa es resistida por sectores y representantes políticos que lo niegan recurrentemente en los debates parlamentarios, y se oponen a reconocer las responsabilidades de Estado en relación con las acciones contra los charrúas accionando los argumentos producidos por los propios ejecutores. Complementan su posición negando cualquier posibilidad de que existan indígenas en el Uruguay contemporáneo, deslegitimando a las organizaciones indígenas.<sup>44</sup>

El 15 de diciembre de 2021, el Paso del Salsipuedes, lugar identificado como el escenario de la matanza, fue declarado como Sitio de Memoria, amparado por la ley n.º 19.641, de 2018. Es el único caso que fue declarado fuera del marco temporal principal definido por la ley (1968-1985), en función de que su artículo número 5 establece la posibilidad de reconocer sitios de memoria ocurridos en otras épocas «en hechos en los que el Estado haya violado los derechos humanos» (Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria 103).

---

<sup>43</sup> En uno de los pocos discursos públicos de Rivera sobre los hechos de Salsipuedes, publicados como defensa del propio Rivera por acusaciones que circularon en la prensa carioca de los años 1840, este afirma: «Si me cupo a mi la fortuna y la gloria de acabar con una horda de salvaje nómadas y feroces, abrigada en las escabrosidades del país, hice lo que otros no pudieron alcanzar antes de mí, y cumplí las órdenes del gobierno, con gran satisfacción de las poblaciones, que por tantos años fueron víctimas de correrías, robos y muertes de aquellos bandidos» (*Boletín Histórico del Ejército*, n.ºs 193-196, 315).

<sup>44</sup> Por ejemplo, «Termino, señor presidente, diciendo que no hubo ningún acto de genocidio sino simplemente un acto policíaco, al igual que sucede hoy en nuestro país cuando se trata de defender a los ciudadanos, de defender la propiedad, de darle seguridad a la gente. Cada vez que hacemos un operativo masivo en algún barrio de Montevideo se hace exactamente lo mismo que en aquellos tiempos: combatir a los contrabandistas, a los portugueses, a todos los malandras que están atentando contra la seguridad de la gente» (*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, n.º 3849, sesión del 9 de abril de 2013). En 2022, con ocasión de la misma fecha, diputados cabildantes y colorados argumentaron en el mismo sentido (*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, n.º 4391). En general, quienes se posicionan públicamente en esta dirección, pertenecen al Partido Colorado, fundado por el propio Fructuoso Rivera. Se puede acceder a estas posiciones en las actas del Parlamento con ocasión de la celebración del Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena el 11 de abril o a través de la prensa escrita.

Esta comisión entiende que los hechos de Salsipuedes constituyen una «gravísima violación a los derechos humanos» y considera que la declaración del Paso de Salsipuedes como Sitio de Memoria, constituye una contribución para reparar las acciones violatorias de los derechos humanos de las poblaciones indígenas en el siglo XIX (103). Este hecho implica reconocer, desde el Estado, que existieron acciones violatorias de los derechos humanos y, como consecuencia, apunta responsabilidades del Estado, punto neurálgico del ocultamiento producido por las narrativas oficiales donde se retira el sujeto ejecutor, para colocarlo como sujeto omitido (Verdesio 2010, 92). El pronunciamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al afirmar que existió genocidio sobre el pueblo charrúa, supone la primera manifestación oficial que proviene de una agencia de Estado.<sup>45</sup>

El historiador francés Pierre Nora (2008) introdujo en la historiografía la cuestión de los «lugares de memoria», como un concepto que articula las distancias que existen entre la memoria y la historia, identificando algunas de las operaciones que el discurso histórico, o la historización, produce sobre las memorias. La memoria nacional, pretendido resumen oficial de las memorias colectivas, selecciona, clasifica e identifica lo que debe ser recordado por aquel colectivo al que pretende enmarcar. La monumentación, las conmemoraciones y las celebraciones nacionales marcan la ruta por la cual transitan las memorias colectivas que forman parte de la memoria nacional. Las otras están excluidas del cuadro de pertenencia.

Desde 1997, las organizaciones indígenas realizan todos los años, con ocasión de la rememoración de la Matanza de Salsipuedes, una marcha o concentración a los lugares de los hechos. Eso cumple una función mnemónica que da cohesión a los individuos que tienen en común el reconocimiento de una pertenencia étnica indígena, constituyéndose como un lugar de memoria para aquel colectivo, como expresión de una de las facetas de la memoria colectiva del grupo. La declaración del Paso de Salsipuedes como Sitio de Memoria, reconoce en los hechos un espacio memorial para un sector de la sociedad uruguaya. Al

---

<sup>45</sup> <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/dia-nacion-charrua-identidad-indigena-1>

mismo tiempo, coloca el lente sobre aquellos hechos y convoca a actualizarlos y revisarlos, en un contexto donde predominan narraciones históricas que los omiten o los justifican. Nora dice, con relación a los «lugares de memoria», que su razón de ser fundamental es «detener el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas», pero también que estos «no viven sino por su aptitud para la metamorfosis, en el incesante resurgimiento de sus significaciones y la arborescencia imprevisible de sus ramificaciones» (Nora 34).

Esta representación de Salsipuedes en tanto Sitio de Memoria es un primer paso para comenzar a desmontar la operación de negación y omisión de los actos de violencia perpetrados por el Estado contra los indígenas y revisar las bases del discurso que afirma la inexistencia o la imposibilidad de existencia de indígenas en el Uruguay. La revisión de los relatos instituidos como verdades puede traer nuevas informaciones y datos sobre la configuración del territorio nacional, la formación social y las diferentes vertientes que la componen. Las sociedades no pueden transformar su pasado, pero sí proyectar el futuro a partir de la atribución de sentido a ese pasado.

## **5. Consideraciones finales**

La estructura del trabajo pretende hilar algunos procesos que están en línea de continuidad y atravesados por diferentes niveles. Me refiero a la convergencia de discursos y prácticas de los agentes de gobierno en la última fase de la colonia y la fase inicial de la república; al consenso entre los intelectuales que produjeron las primeras historias nacionales que delatan la hegemonía de un determinado proyecto de sociedad, y al conjunto de imágenes y representaciones que fueron accionadas, actualizadas y reproducidas sobre los indígenas cristalizando la idea de su inexistencia en el Uruguay.

También los usos y los relatos construidos *a posteriori* de los hechos fueron articulados discursivamente para su justificación o mecánicamente silenciados, por el grado de violencia implicada como actos de Estado en la fundación del Uruguay. Casi doscientos años después, Salsipuedes, al tornarse Sitio de Memoria, impone un límite a esas operaciones historiográficas, discursivas o memoriales y evidencia las contradicciones implícitas en los

discursos sobre las identidades nacionales.

En el primer apartado describí las acciones de Estado contra los pueblos indígenas durante el primer gobierno republicano en tanto una política diseñada, planificada y ejecutada. Intenté identificar las formas de *hacer* Estado, en tanto unidad territorial y proyecto de sociedad en su fase inicial en relación con los pueblos que habitaban las *tolderías*. También mostrar, a partir de los documentos, los mecanismos –alianza de clases, movilización militar y policíaca, legitimación en las instituciones del Estado–, las justificaciones –inseguridad, protección de la propiedad privada, incompatibilidad entre sociedades– y las prácticas –persecución, aprisionamiento, imposición de la servidumbre– ejecutadas contra los indígenas. La política que sustentó esas primeras acciones, tuvo una formulación anterior –durante el período colonial– que sentó las bases discursivas y las imágenes sobre los *charrúas* y *minuanos*. Inclusive, los métodos serán reeditados. Estos procesos nos informan sobre la composición ideológica y las concepciones implicadas en la formulación del Estado y la sociedad en gestación.

En el segundo apartado, intenté demostrar cómo el discurso histórico y la memoria nacional (o «memoria encuadrada») se alinearon con los discursos producidos por los protagonistas de la destrucción social de los indígenas, produciendo imágenes y representaciones que reproducen las formulaciones estampadas en los documentos oficiales. La expulsión de la Historia y el *olvido* impuesto sobre las acciones de Estado contra los *charrúas* son muestra de ello. Así las historias y los discursos oficiales actualizan las narrativas que justifican y «explican» la *desaparición* indígena en Uruguay. Esos discursos siguen vigentes y son accionados en la contemporaneidad por representantes políticos y académicos, y permean las posturas del Estado uruguayo en relación con las demandas de los descendientes y los indígenas en el Uruguay de hoy.

En el tercer apartado, procuré traer elementos que permitan entender la crisis del discurso clásico sobre la identidad nacional, que inauguran un escenario inédito respecto a las identidades indígenas en Uruguay, que tienen que ver con procesos que disputan la memoria encuadrada. Datos estadísticos, lugares de memoria, organizaciones sociales, investigaciones científicas, constituyen un

*corpus* robusto que evidencia procesos que exceden lo puramente subjetivo. Es en este punto, donde la disputa por la memoria se manifiesta con mayor claridad. El discurso histórico que subsidia el relato sobre la nación uruguaya, atribuye la inexistencia de indígenas a las características inherentes de esos pueblos, incapaces para la civilización, imponiendo el olvido a las prácticas, mecanismos y estrategias desarrolladas por el Estado que promovieron la eliminación de sus modos de vida. Las organizaciones indígenas cuestionan esas narrativas, al proponer una lectura sobre los hechos del pasado, donde el Estado es el principal actor y responsable por el uso de la violencia institucional contra los pueblos indígenas. El discurso de la desaparición y extinción, queda tensionado en esta disputa, que *grosso modo*, es entre la historia oficial (memoria nacional o encuadrada) y las memorias colectivas de los indígenas y descendientes de indígenas que tuvieron sus trayectorias de vida marcadas por los actos de violencia a sus antepasados. El Estado puede insistir en la negación y el olvido presentes en sus orígenes históricos y discursivos, o puede actualizar sus representaciones. ◇

## **Obras citadas**

### **Fuentes**

Archivo General de la Nación, Montevideo, Uruguay.

Archivo Artigas, tomo II.

*Boletín Histórico del Ejército*, 1957, n.ºs 73-74 y 1977, n.ºs 189-196, Estado Mayor del Ejército, Departamento de Estudios Históricos, División Histórica, Uruguay.

*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*.

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/diarios-de-sesion>

*El Defensor de la Independencia Americana*, Miguelete, 1844-1851.

*El País*, Montevideo, 2009.

*El Universal*, Montevideo, 1829-1831.

Fondo Colección Falcao.

Fondo Pivel Devoto. Diferentes colecciones.

Fondo Ministerio de Guerra y Marina. Varias cajas.

*La Diaria*, Montevideo, 2022.

## Referencias bibliográficas

- Acosta y Lara, Eduardo F. «Salsipuedes 1831. Los protagonistas». *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, vol. 26, 1989, 73-104.
- *La guerra de los charrúas en la Banda Oriental. Período hispánico-período patrio*. Montevideo: Linardi y Risso, 2013.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre a origem e a difusão do nacionalismo*. San Pablo: Companhia das Letras, 2008.
- ANEP, Quinto. *Un niño, un libro*. Montevideo: Consejo de Educación Primaria Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Programa Fortalecimiento del Area Social – Centro de Innovación y Desarrollo – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1996.
- Arce, Darío. *L'Uruguay ou le rêve d'un extrême-occident : memoires et histoire du malencontre indien*. Tesis de doctorado en Sociología, Universidad París III Sorbonne-Nouvelle, 2014.
- Barrios Pintos, Aníbal. *Los aborígenes del Uruguay. Del hombre primitivo a los últimos charrúas*. Montevideo: Linardi y Risso, 1991.
- Bauzá, Francisco. *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Montevideo: A. Barreiro y Ramos Editor, 3 tomos, 1895.
- Bengoa, José. *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Blanco Acevedo, Pablo. *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. Colección Clásicos Uruguayos, vol. 149. Montevideo: Biblioteca Artigas, Ministerio de Educación y Cultura, 1975.
- Bracco, Diego. *Con las armas en la mano: charrúas, guenoa-minuanos y guaraníes*. Montevideo: Planeta, 2014.
- Cabrera, Leonel e Isabel Barreto. «El ocaso del mundo indígena y las formas de integración a la sociedad urbana montevideana». *Tefros*, vol. 4, n.º 2, 2005, 1-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5008111>.
- Caetano, Gerardo. «Ciudadanía y nación el Uruguay del Centenario (1910-1930). La forja de una cultura estatista». *Iberoamericana*, vol. X, n.º 39, 2010, 161-176.
- Clastres, Pierre. *Investigaciones en antropología política*. Ciudad de México: Gedisa, 1987.
- Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. *Catálogo de Sitios de Memoria del pasado reciente Uruguay*. Montevideo: Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, 2022.
- De la Sota, Juan Manuel. *Historia del territorio oriental del Uruguay*. Colección Clásicos Uruguayos, vols. 72 y 73. Montevideo: Biblioteca Artigas, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1965.
- Delgado Cultelli, Martín. «Violaciones históricas a los derechos de los pueblos originarios en el Uruguay: una mirada introspectiva». *Conversaciones del Cono Sur. Reemergencia indígena en los países del Plata: los casos de*

- Uruguay y Argentina*, vol. 3, n.º 1, 2017, 23-27.  
<https://conosurconversaciones.wordpress.com/volumen-3-numero-1/>
- Erbig, Jeffrey Alan. *Where Caciques and Mapmakers Met. Bording Making in Eighteenth-Century South America*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2022.
- Figueira, José Joaquín. «Eduardo Acevedo Díaz y los aborígenes del Uruguay». *Boletín Histórico del Ejército*, n.ºs 189-192 y 193-196, 1977. 115-618.
- Gomez Gómeza, José Ignacio. *Em busca da memória e da identidade: os Charrua no Uruguai*. Tesis de maestría en Memoria Social, estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales, Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, 2017.
- Guigou, Nicolás. «Etnicidad y laicismo en el Uruguay». En Carla María Rita, organizadora, *Un paese che cambia. Saggi antropologici sull'Uruguay tra memoria e attualità*. Roma: Collana Etnografie americane - CISU, 2010, 163-181.
- Halbwachs, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos, 2004.
- *A memória coletiva*. San Pablo: Centauro, 2006.
- Hermano Damasceno. *Ensayo de historia patria*. Montevideo: Barreiro y Ramos, 1955.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002.
- Islas, Ariadna y Ana Frega. «Identidades uruguayas: del mito de la identidad homogénea al reconocimiento de la pluralidad». En Frega, Ana et al., *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2008, 359-392.
- Nora, Pierre. *Pierre Nora en Le lieux de mémoire*. Traducido por Laura Masello. Montevideo: Trilce, 2008.
- Padrón Favre, Oscar. *Los charrúas-minuanes en su etapa final*. Montevideo: Tierradentro, 2011.
- Pérez, Pilar. «La Conquista del desierto y los estudios sobre genocidio. Recorridos, preguntas y debates». *Memoria Americana*, vol. 27, n.º 2, 2019, 34-51. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/MA/article/view/7160>
- Pi Hugarte, Renzo. *El Uruguay indígena*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2014.
- Pollak, Michael. «Memória, esquecimento, silêncio». *Estudos Históricas*, vol. 2, n.º 3, 1989, 3-15.
- «Memória e identidade social». *Estudos Históricas*, vol. 5, n.º 10, 1992, 200-212.
- Ramos, Alcida Rita. «¡Vivos contra todo y contra todos! Los pueblos indígenas de Brasil enfrentan el genocidio». *Revista de Estudios sobre Genocidio*, vol. 9, n.º 13, 2018, 81-104.

- Repetto, Francesca. *Uma arqueologia do apagamento. Narrativas de desaparecimento charrua no Uruguai*. San Pablo: Hucitec Editora; Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Ciências Sociais - ANPOCS, 2019.
- Ricoeur, Paul. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1999.
- Rivet, Paul. «Les derniers charrúas». *Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología*, vol. IV, 1930, 5-117.
- Sanguinetti, Julio María. «El charruismo». *El País*, 18 de abril de 2009. <https://www.elpais.com.uy/opinion/columnistas/el-charruismo>
- Sans, Mónica. «Ser indio en un país sin indios». *La Diaria*, 10 de noviembre de 2015. <http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/11/indios-en-un-pais-sin-indios/>.
- Sans, Mónica, Gonzalo Figueiro y Pedro C. Hidalgo. «A New Mitochondrial C1 Lineage from the Prehistory of Uruguay: Population Genocide, Ethnocide, and Continuity». *Human Biology*, vol. 84, n.º 3, 2012, 287-305. <http://www.jstor.org/stable/23265999>
- Sansón Corbo, Tomás. *La construcción de la nacionalidad oriental. Estudios de historiografía colonial*. Montevideo: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2006.
- «*La construcción de la nacionalidad en los manuales de historia rioplatenses*». *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, 2011. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/61419>
- Short, Damien. *Redefining Genocide. Settler Colonialism, Social Death and Ecocide*. Londres: Zed Books, 2016.
- Verdesio, Gustavo. «El día de la independencia o doscientos años de incertidumbre: la indecidibilidad de una fecha en el Uruguay post-Independencia». *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, vol. 36, n.º 71, 2010, 75-98.
- «Endless dispossession: the Charrua re-emergence in Uruguay in the light of settler colonialism». *Settler Colonialism Studies*, vol. 11, n.º 3, 2020, 319-343. <https://doi.org/10.1080/2201473X.2020.1823752>
- Vidart, Daniel. *El mundo de los charrúas*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2010.
- «No hay indios en el Uruguay contemporáneo». *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, vol. 10, 2012, 251-257. <https://www.yumpu.com/es/document/view/14495377/no-hay-indios-en-el-uruguay-contemporaneo-unesco>
- Wolfe, Patrick. «Settler colonialism and the elimination of the native». *Journal of Genocide Research*, vol. 8, n.º 4, 2006, 387-409.